

LICITACIÓN PÚBLICA Nº FDLT-LP-012-2017

ADENDA N° 002

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, se permite informar a los interesados en el proceso de Licitación Pública N° FDLT-LP-012-2017 que, con fundamento en las observaciones recibidas al pliego de condiciones y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente realizar la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN 1: CRONOGRAMA

El cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	12 de diciembre de 2017	www.contratos.gov.co
Fecha máxima de expedición de adendas	12 de diciembre de 2017	www.contratos.gov.co
Cierre del proceso de selección y fecha límite para la entrega de propuestas	15 de diciembre de 2017 a las 09:00 a.m.	Alcaldía Local de Tunjuelito. Carrera 7 N° 51-52 Sur vía Usme Piso 1. Correspondencia.
Publicación de Verificación de Requisitos Habilitantes	15 de diciembre de 2017	www.contratos.gov.co
Plazo para subsanar y/o aclarar requisitos habilitantes	Del 15 al 18 de diciembre de 2017 a las 4:00 p.m.	tunjuelito.contrata@gmail.com y Alcaldía Local de Tunjuelito. Carrera 7 N° 51-52 Sur vía Usme Piso 1. Correspondencia.
Publicación Informe de Evaluación	19 de diciembre de 2017	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 19 al 26 de diciembre de 2017 a las 4:00 p.m	tunjuelito.contrata@gmail.com y Alcaldía Local Tunjuelito, Carrera 7 N° 51-52 Sur vía Usme Piso 1 Correspondencia
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	27 de diciembre de 2017	www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación del proceso o Declaración de Desierta	27 de diciembre de 2017 a las 5:00 p.m.	Alcaldía Local de Tunjuelito. Carrera 7 N° 51-52 Sur vía Usme







SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Firma Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación de la convocatoria pública.	Para la legalización del contrato se requiere la constitución de la garantía única y para su ejecución la aprobación de la garantía única y la expedición del correspondiente registro presupuestal. Todos los gastos inherentes a la legalización del contrato, serán cancelados por el contratista.
----------------	--	---

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

(Original Firmado)

YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO

Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Angela Patricia Carrillo Quintero – Abogada de Apoyo FDLT Revisó/Aprobó: Fabio Alberto Alzate Carreño - Asesor Despacho



